

ACTA Nº1:
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES, PERSONAL Y ALUMNADO-TRABAJADOR DEL TALLER DE EMPLEO.

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI
PROYECTO: "MANTENIMIENTO DE PARCELAS MUNICIPALES I"
EXPEDIENTE: FOTAEM/2022/3/03
LOCALIDAD: L'ALFÀS DEL PI

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, 13 y 14 de la ORDEN 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, de 9 de diciembre de 2020; ORDEN 7/2021, de 15 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones del programa mixto de empleo-formación «Talleres de empleo y RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo para mujeres, con cargo al ejercicio presupuestario 2022, publicadas en el DOGV n.º 9257 del 17 de Enero de 2022, las personas designadas por las organizaciones sindicales y las personas designadas por la entidad beneficiaria para la constitución de la Comisión de Selección de Participantes que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador.

REUNIDOS:

Presencialmente el día 5 de septiembre de 2022 a las 11:30 h., la Comisión de Selección de Participantes estará constituida por dos personas representantes de la entidad beneficiaria, que ostentarán la presidencia (con voto de calidad) y la secretaría y dos personas representantes de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Dirección de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

COMPARECEN:

En calidad de Secretario de la Comisión de Selección de Participantes **D. Carlos Javier Agra Alén**, y en calidad de presidenta **Dña. Elena Ivars Martínez** en representación del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi, y como representantes de las organizaciones sindicales **Dña. M.ª Angeles Santamaría Soler** (UGT) y **D. Francisco Navarrete García** (CCOO), quien, previa la oportuna convocatoria de la reunión declara abierto el acto con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Constitución de la Comisión de Selección de Participantes.
2. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del personal de este proyecto . Definir los puestos de trabajo para el personal directivo y docente. Procedimiento de selección del personal.
3. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.
4. Publicación del acta.

ACUERDAN:

1. Constitución de la Comisión de Selección de Participantes.

Tras las deliberaciones se declara constituida la citada Comisión de Selección de Participantes para la selección de personal y alumnado-trabajador del Taller de empleo denominado "MANTENIMIENTO DE PARCELAS MUNICIPALES I"

En representación de las organizaciones sindicales	En representación del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi.
Doña M. ^a Angeles Santamaría Soler (UGT)	Doña Elena Ivars Martínez (Presidenta)
Don Francisco Navarrete García (CCOO)	Don Carlos Javier Agra Alén (Secretario)

Como suplentes en caso de necesidad actuarán:

En representación de las organizaciones sindicales	En representación del Ayuntamiento de l' Alfàs del Pi.
Don Luis Miguel Carrillo (UGT)	Don José Ignacio Gil González
Doña Carmen Gregori Pérez (CCOO)	Doña María Veredas Fernández

2. Aprobar, de conformidad con las generales, las bases de selección del personal de este proyecto. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo y docente. Procedimiento de selección del personal.

Se aprueban, de conformidad con las generales, las bases de selección del personal de este proyecto y se definen los puestos de trabajo del personal directivo y docente en el documento adjunto a la presente acta.

El procedimiento de selección del personal será el de convocatoria pública.

3. Aprobar, de conformidad con las generales , las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto. Definir los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador.

Se aprueban, de conformidad con las generales, las bases de selección del alumnado-trabajador del presente proyecto y se definen los puestos de trabajo para el alumnado-trabajador en adjunto a la presente acta.



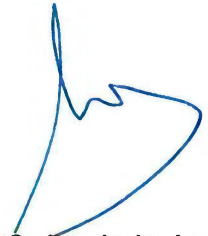

Se adjuntan en anexos las bases generales para la selección de personal directivo y docente así como las del alumnado-trabajador que han de regir para este proceso selectivo y los puestos ofertados.

4. Publicación del Acta.

Se acuerda publicar en el día de la fecha la presente acta así como las bases generales y los anexos indicados.

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión a las 12:00 horas del día de la fecha .

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

<p>Por la entidad promotora</p> <p>EI/La Presidente/a VºBº</p>  <p>Fdo.: Doña Elena Ivars Martínez</p>	<p>Por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)</p>  <p>Fdo.: Doña M.ª Angeles Santamaria Soler (UGT)</p>
<p>EI/La Secretario/a</p>  <p>Fdo.: Don Carlos Javier Agra Alén</p>	 <p>Fdo.: Don Francisco Navarrete García (CC.OO)</p>